

Informes de Auditoría

Auditorías Internas
Ejercicio 2018

A/R



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

Oficio: CI-370/2017-GAAP
Of. de Ref.: CI-345/2017/GAAP
Asunto: Informe de Revisión Administrativa

Lic. Rafael Nehemias Ponce Espinosa
Gerente Jurídico
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe propio de la revisión administrativa al **área jurídica** del ejercicio enero 2013 a la fecha.

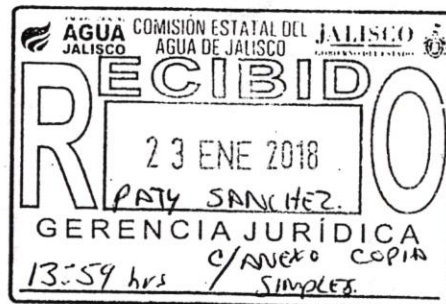
Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara Jalisco; a 11 de diciembre de 2017

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



Lic. Sergio Miguel-Martín Covarrubias
Gerente de Auditoría Administrativa y Procesos.



c.c.p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Minutario.

SMMC/mefa



	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Codigo:F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014



Referencia: CI-345/2017/GAAP

Concepto de la revisión: Estatus de los procedimientos de responsabilidad de los juicios del periodo 2013 a la fecha.	Periodo revisado: Enero 2013 a la fecha
	Unidad auditada: Gerencia Jurídica
	Fecha de elaboración del informe: Diciembre 2017.

ÍNDICE



Página



I.	Antecedentes de la Auditoría	3
II.	Objeto y Alcance.....	3
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	4

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Codigo: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área: Gerencia Jurídica.

Concepto de la revisión: estatus de los procedimientos de responsabilidad de los juicios	Periodo revisado: Enero 2013 a noviembre 2017
	Unidad revisada: Gerencia Jurídica
	Fecha de elaboración del informe: Diciembre 2017

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">Ma Elena Flores Alvarez Auditor Jr.</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p style="text-align: center;">Lic. Sergio Miguel Martín Covarrubias Gerente de Contraloría Administrativa y Procesos</p>

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-345/2017/GAAP

Concepto de la revisión: Estatus de los procedimientos de responsabilidad de los juicios del periodo 2013 a la fecha.	Periodo revisado: Enero 2013 a la fecha
	Unidad auditada: Gerencia Jurídica
	Fecha de elaboración del informe: Diciembre 2017.

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría administrativa al Estatus Procesal de los Juicios del periodo enero a diciembre 2015 y eventos posteriores:

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- 1.- Se Revisó el estatus de los procedimientos de responsabilidad.
- 2.- Se revisó qué cada uno de los expedientes seleccionados se lleve en tiempo y forma el proceso de seguimiento de los asuntos que se derivaron desde enero de 2013 a la fecha.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión en comento no se detectaron observaciones al respecto, misma razón por la que se emite una cédula sin observación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área revisada conozca los resultados y se sigan realizando en tiempo y forma sus funciones apegándose a lo establecido en la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los procesos establecidos en cada uno de los juicios vigentes.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITADA POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES EXTERNOS

Contraloría del Estado
Secretaría de la Función Pública
Auditoría Superior

Con base en las Auditorías ejecutadas, el Órgano Fiscalizador externo mediante oficio signado por el Titular del mismo, solicita se dé inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa derivado de las observaciones señaladas y no solventadas

La solicitud de procedimiento de responsabilidad administrativa es turnada a través del área de Oficialía de Partes al Órgano de Control Interno para su atención y seguimiento.

El Órgano de Control interno analiza la solicitud, la integra en el expediente de la Auditoría correspondiente e informa a la Gerencia Jurídica para que desahogue el procedimiento correspondiente

La Gerencia Jurídica recibe la solicitud del inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa con un término de 5 días hábiles para dar contestación al inicio

Dicha Gerencia asignará número de expediente y emitirá acuerdo de incoación, artículo 87 fracción I

Notifica personalmente al servidor público sobre el inicio del procedimiento art.87 fracción I incisos A,B,C y D

El servidor público tendrá un término de 5 días hábiles para rendir informe y ofrecer pruebas Art. 87 párrafo VI

El presunto responsable tendrá un término de 15 días hábiles para presentar pruebas Artículo 87 Fracción II

Concluido el término de los 15 días para presentación de pruebas se señalará fecha para celebración de audiencia para su desahogo y expresión de alegatos. Artículo 87 Fracción III

Después del desahogo de dicha audiencia se emitirá resolución dentro de los 30 días en la que se establezca la existencia o inexistencia de responsabilidad Administrativa, Artículo 87 Fracción V

Se notifica la resolución personalmente al servidor público y mediante oficio al órgano de Control Interno. 15 días para demandar nulidad y 60 para cualquiera de las demás sanciones artículo 72

Fin del procedimiento



AIR
CI

Oficio: CI-62/2018GAAP
Of. de Ref.: CI-002/2018-GAAP
Asunto: Informe de Revisión Administrativa

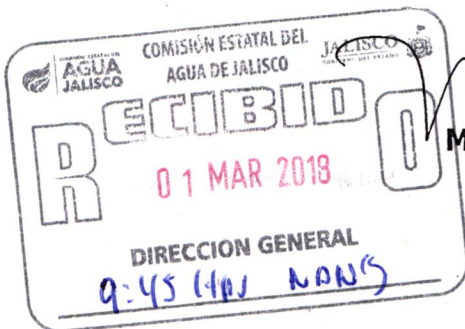
Ing. Ernesto Marroquín Álvarez
Director de Apoyo a Municipios
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe, propio de la Revisión Administrativa practicada al rubro de **Perforación de Pozos profundos** para Agua Potable; y que corresponde a los trabajos de perforación realizados con personal técnico y equipo de perforación adscrito y propiedad de la CEA durante el periodo 2016.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco febrero 26 2018

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.





c.c.p. Minutario
Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua

MABF/SMMC/mefa

[Signature]



	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014



Referencia: CI-02/2018-GAAP

Concepto de la Revisión Administrativa: "Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable "	Periodo Revisado: Ejercicio 2016
	Unidad Revisada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración del informe: Febrero 2018

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objeto y Alcance.....	2
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	2
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	4

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-02/2018-GAAP

Concepto de la Revisión Administrativa: "Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable"	Periodo Revisado: Ejercicio 2016
	Unidad Revisada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración del informe: Febrero 2018

I. Antecedentes de la Revisión Administrativa

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Revisión Administrativa sobre la Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable periodo 2016.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.



II.2 Alcance

- Se revisaron administrativamente, los archivos proporcionados por la gerencia de Servicio a municipios de cada uno de los ayuntamientos con los cuales se llevó a cabo un contrato (convenio) para la Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable, los expedientes unitarios de obra de cada uno de los municipios, como a continuación se detalla:

- **CONVENIO NO. CEA-PERF-004-2016 MUNICIPIO DE SAN GABRIEL**
- **CONVENIO NO. CEA-PERF-005-2016 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN**
- **CONVENIO NO. CEA-PERF-007-2016 MUNICIPIO DE ARENAL**
- **CONVENIO NO. CEA-PERF-008-2016 MUNICIPIO DE PONCITLÁN**

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno, para la ejecución de la revisión administrativa en comento; se detectaron algunas observaciones, mismas

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-02/2018-GAAP

Concepto de la Revisión Administrativa: "Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable"	Periodo Revisado: Ejercicio 2016
	Unidad Revisada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración del informe: Febrero 2018



que el área correspondiente deberá atender a la brevedad posible, por lo anterior se emite **02** observaciones.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área revisada dé atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión administrativa, y que en lo posterior las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.



	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Codigo: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Revisión Administrativa: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable (con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y propiedad de la CEA)	Periodo Revisado: Ejercicio 2016
	Unidad Revisada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2018
	Número de Orden de Auditoría: CI-02/2018/GAAP

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>01 Inconsistencias en los números de convenio que se encuentran en la plataforma denominada Laserfiche ya que se tiene el mismo número para dos ayuntamientos distintos, y en las actas administrativas de finiquito de obra de estos se encuentra el mismo. Acta administrativa Finiquito: Se anexan Actas CEA-PERF-005-2016 Poncitlán debiendo ser PERF-008-2016 CEA-PERF-005-2016 Cuautitlán de García Barragán</p> <p>02 Dentro de las actas administrativas de finiquito de obra aparece como CEA-PER-005/2016 debiendo ser CEA-PERF-005-2016. Referente a que no se lleva un consecutivo de los números de convenios de perforaciones es por que de acuerdo a la información proporcionada y la información que se encuentra dentro del sistema de</p>	<p>Correctiva: Se aclaren las inconsistencias que se establecen en esta cédula, así mismo se corrija tanto en sistema como en archivos, por medio de una Fe de Erratas, para la corrección</p> <p>Preventiva: En lo posterior se deberá de revisar que la información que se suba al Sistema (Laserfiche) sea congruente en el sentido de que deben de coincidir los números de los convenios y de igual forma que no se brinque ninguno ya que de esa forma no se sabe si hubo consecutivo o el motivo por el cual se brincó a sin importar el consecutivo, en su caso, se deberá de fundar de manera clara y precisa él por qué no coinciden estos números y él porqué se repitió el mismo número y se brincó la numeración.</p>



Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Revisión Administrativa: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos




Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable (con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y propiedad de la CEA)	Periodo Revisado: Ejercicio 2016
	Unidad Revisada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2018
	Número de Orden de Auditoría: CI-02/2018/GAAP

información se encuentran de la siguiente manera: CEA-PERF-001-2016 CEA-PERF-008-2016 CEA-PERF-002-2016 Omitiendo el CEA-PERF-006-2016 CEA-PERF-003-2016 CEA-PERF-004-2016 CEA-PERF-005-2016 CEA-PERF-007-2016	Fecha de compromiso Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a <u>15 días hábiles</u> a partir de la recepción
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Revisión Administrativa: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable (con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y propiedad de la CEA)	Periodo Revisado: Ejercicio 2016
	Unidad Revisada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2018
	Número de Orden de Auditoría: CI-02/2018/GAAP

Elaboró  <hr/> Ma Elena Flores Alvarez Auditor Junior	Revisó  <hr/> Lic. Sergio Miguel Martín Covarrubias Gerente de Auditoría Administrativa y Procesos	Autorizó  <hr/> Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



COMISIÓN ESTATAL DEL
**AGUA
JALISCO**

00004

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y
EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-005/2016.**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NO. CEA-PER-005/2016, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO, CUYO OBJETO ES LA "PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO".

=====

1.-LUGAR, HORA Y FECHA. EN GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2017, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, SITA EN AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, SE REUNIERON POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EL **ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO, EL **LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES SANTANA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE OBRA PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 86, 87, 211 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN LA SIGUIENTE DILIGENCIA: -----

2.-DILIGENCIA. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-005/2016, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO, DENOMINADO "PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO". LOS TRABAJOS FUERON ENTREGADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, COMO CONSTA EN EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUE DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016 AL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2017.-----

4.-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. MOVIMIENTO DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN TIPO ROTARIO DEL ALMACÉN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO AL SITIO DE OBRA Y SU INSTALACIÓN. SUPERVISIÓN DE LA EXCAVACIÓN DE DOS FOSAS DE 4M X 3M X 2M DE PROFUNDIDAD PARA LA PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL FLUIDO DE PERFORACIÓN A BASE DE AGUA LIMPIA Y BENTONITA SÓDICA. PERFORACIÓN EXPLORATORIA HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 140 METROS EN DIÁMETRO DE 12-1/4 PULGADAS, CON MUESTREO LITOLÓGICO A CADA 2 METROS DE PROFUNDIDAD. SUPERVISIÓN REGISTRO GEOFÍSICO ELÉCTRICO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 140-----





METROS. PERFORACIÓN DE AMPLIACIÓN EN 22 PULGADAS DE DIÁMETRO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 06 METROS. PERFORACIÓN AMPLIACIÓN EN 18 PULGADAS DE DIÁMETRO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 140 METROS, PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE 06 METROS DE TUBERÍA DE ACERO TIPO LISO PARA CONTRA ADEME, CON DIÁMETRO DE 20 PULGADAS POR ¼ PULGADA DE ESPESOR Y CONSTRUCCIÓN DEL SELLO SANITARIO A BASE DE CEMENTO Y AGUA POR 06 METROS. PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ACERO PARA ADEME, CON DIÁMETRO DE 8 PULGADAS POR ¼ PULGADA DE ESPESOR: 12 METROS DE TIPO LISO Y 128 METROS DE TIPO RANURADO CANASTILLA TIPO II, RANURA 2 MILÍMETROS. CONSTRUCCIÓN DE TAPÓN DE FONDO DE 1 METRO DE LONGITUD A BASE DE CEMENTO Y AGUA. INSTALACIÓN DE LA GRAVA PARA FILTRO DE POZO TIPO GRANZÓN CRIBADA DE 1/8 A 1/4 DE PULGADA. LIMPIEZA Y PISTONEO DE POZO CON CIRCULACIÓN DIRECTA DE AGUA LIMPIA Y LA APLICACIÓN DEL DISPERSOR DE ARCILLAS. SUPERVISIÓN DEL RELLENO DE LAS DOS FOSAS UTILIZADAS PARA EL FLUIDO DE PERFORACIÓN. CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA DE ACERO CON CANDADO PARA PROTECCIÓN DE POZO. DESMANTELAMIENTO Y TRASLADO DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN TIPO ROTARIO AL NUEVO SITIO A PERFORAR.

5.-MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-005/2016, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 224 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS DE LA OBRA DESCRITA EN EL CONVENIO NO. CEA-PERF-005/2016, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO, CUYO OBJETO ES LA "PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO", Y EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) CON LA ACEPTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO, DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONVENIO NO. CEA-PERF-005/2016, MOTIVO DE ESTA ACTA, POR LO QUE AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE HAN CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONVENIO ANTES SEÑALADO, POR LO QUE NO EXISTE NINGÚN MOTIVO DE RECLAMO ENTRE LAS PARTES, PASADO, PRESENTE Y FUTURO.

6.-CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO, SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

00006

7.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

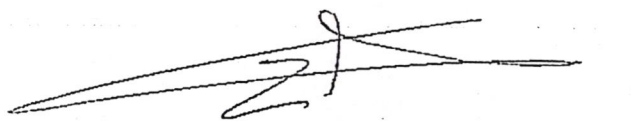
ENTREGA POR LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO:


ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS
DIRECTOR GENERAL

RECIBE POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO:



LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

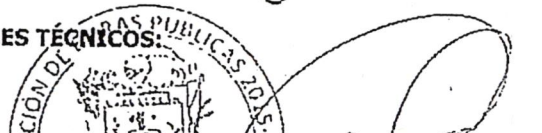
TESTIGOS DE ASISTENCIA:


ING. ERNESTO MARROQUÍN ÁLVAREZ
DIRECTOR DE APOYO A MUNICIPIOS
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO


LIC. JONATHAN RAMÍREZ CAMBEROS
SÍNDICO MUNICIPAL DE
CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO

RESPONSABLES TÉCNICOS:


LIC./ARQ. JOSÉ MANUEL GÓMEZ PADILLA
GERENTE DE SERVICIO A MUNICIPIOS
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO


ING. DAVID QUIROZ MURGUÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA
BARRAGÁN, JALISCO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-005/2016, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO.

3/3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO 

Av. Francia No. 1726, Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-9200 y 01 800 087 9200
ceajalisco.gob.mx



COMISIÓN ESTATAL DEL
**AGUA
JALISCO**

702-6

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y
EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-008/2016.**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NO. CEA-PER-005/2016, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, CUYO OBJETO ES LA "PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO".

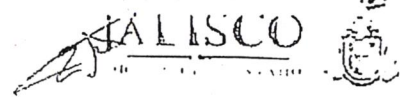
1.-LUGAR, HORA Y FECHA. EN GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, SITA EN AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, SE REUNIERON POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EL **ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VALDEZ**, EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA, Y POR EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, EL **ING. JUAN CARLOS MONTES JONHSTON**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 211, 224 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN ESTA DILIGENCIA, Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN ESTA DILIGENCIA: -----

2.-DILIGENCIA. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SUPERVISIÓN, DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-008/2016, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, DENOMINADO "PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO". LOS TRABAJOS FUERON ENTREGADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, COMO CONSTA EN EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE 2017. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUE DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2016 AL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017. -----

3.-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. MOVIMIENTO DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN TIPO ROTARIO PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO AL SITIO DE OBRA Y SU INSTALACIÓN. SUPERVISIÓN DE LA EXCAVACIÓN DE DOS FOSAS DE 4M X 3M X 2M DE PROFUNDIDAD PARA LA PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL FLUIDO DE PERFORACIÓN A BASE DE AGUA LIMPIA Y BENTONITA SÓDICA. PERFORACIÓN EXPLORATORIA HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 280 METROS EN DIÁMETRO DE 12-1/4 PULGADAS, CON MUESTREO LITOLÓGICO A CADA 2 METROS DE PROFUNDIDAD. PRUEBA DE PRODUCTIVIDAD MEDIANTE EL MÉTODO SUPERVISIÓN. SUPERVISIÓN DEL REGISTRO GEOFÍSICO ELÉCTRICO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 280 METROS. PERFORACIÓN DE-----

1/3

Agua Caliente





COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

002.7

AMPLIACIÓN EN 24 PULGADAS DE DIÁMETRO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 06 METROS. PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE 06 METROS DE TUBERÍA DE ACERO TIPO LISO PARA CONTRA ADEME, CON DIÁMETRO DE 20 PULGADAS POR ¼ PULGADA DE ESPESOR Y CONSTRUCCIÓN DEL SELLO SANITARIO A BASE DE CEMENTO Y AGUA POR 06 METROS. PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ACERO PARA ADEME, CON DIÁMETRO DE 8 PULGADAS POR ¼ PULGADA DE ESPESOR: 12 METROS DE TIPO LISO Y 268 METROS DE TIPO RANURADO CANASTILLA TIPO II, RANURA 2 MILÍMETROS. CONSTRUCCIÓN DE TAPÓN DE FONDO DE 1 METRO DE LONGITUD A BASE DE CEMENTO Y AGUA. INSTALACIÓN DE LA GRAVA PARA FILTRO DE POZO TIPO GRANZÓN CRIBADA DE 1/8 A 1/4 DE PULGADA. LIMPIEZA Y PISTONEO DE POZO CON CIRCULACIÓN DIRECTA DE AGUA LIMPIA Y LA APLICACIÓN DEL DISPERSOR DE ARCILLAS. SUPERVISIÓN DEL RELLENO DE LAS DOS FOSAS UTILIZADAS PARA EL FLUIDO DE PERFORACIÓN. CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA DE ACERO CON CANDADO PARA PROTECCIÓN DE POZO. SUPERVISIÓN DEL AFORO POR 72 HORAS CONTINUAS. MUESTREO Y ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA DEL POZO. CONSTRUCCIÓN DEL BROCAL Y LA PLANTILLA, CON DOS TUBOS ENGRABADORES. VIDEOFILMACIÓN DEL INTERIOR DEL POZO. DESINFECCIÓN A BASE DE CLORO. DESMANTELAMIENTO Y TRASLADO DE TODO EL EQUIPO DE PERFORACIÓN TIPO ROTARIO AL ALMACÉN PROPIEDAD DE LA CEA.

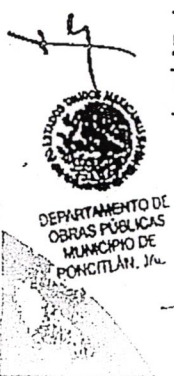
[Handwritten mark]



4.- MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-008/2016, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 221 Y 224 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS DE LA OBRA DESCRITA EN EL CONVENIO NO. CEA-PERF-008/2016, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, CUYO OBJETO ES LA "PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO", Y EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) CON LA ACEPTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONVENIO NO. CEA-PERF-008/2016, MOTIVO DE ESTA ACTA, POR LO QUE AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE HAN CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONVENIO ANTES SEÑALADO, POR LO QUE NO EXISTE NINGÚN MOTIVO DE RECLAMO ENTRE LAS PARTES, PASADO, PRESENTE Y FUTURO.



5.- CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO, SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO.



[Handwritten signature]





COMISIÓN ESTATAL DEL
**AGUA
JALISCO**

002.8

6.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

ENTREGA POR LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO:

ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VALDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

RECIBE POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
PONCITLÁN, JALISCO:

ING. JUAN CARLOS MONTES JONHSTON
PRESIDENTE MUNICIPAL



2015 - 2018

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

ING. ERNESTO MARROQUÍN ÁLVAREZ
DIRECTOR DE APOYO A MUNICIPIOS
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

C.P. RIGOBERTO FLORES FRANCO
SÍNDICO MUNICIPAL DE
PONCITLÁN, JALISCO



LIC./ARQ. JOSÉ MANUEL GÓMEZ PADILLA
GERENTE DE SERVICIO A MUNICIPIOS
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

LIC. J. JESÚS MÉNDEZ CASTELLANOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y AGUA POTABLE
MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-008/2016, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

AR

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

Oficio: CI- 110 /2018-GAAP
Of. de Ref.: CI-017-GAAP/2018
Asunto: Informe de Revisión Administrativa

Biol. Luis Aceves Martínez
Director de Operación de PTARS
Presente.

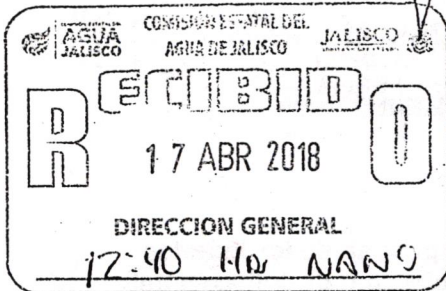
Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; remito el informe propio de la revisión administrativa a los convenios de las PTARS por concepto de operación y mantenimiento, muestreo selectivo aplicado al ejercicio 2017.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

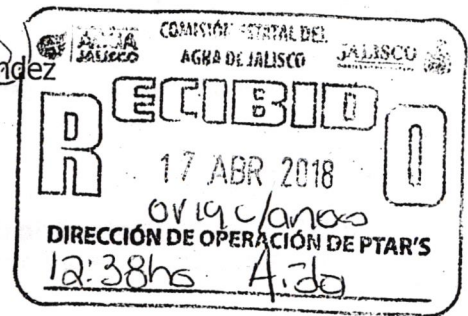
Atentamente

Guadalajara Jalisco; a 11 de abril 2018.

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"





Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam-Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno



c.c.p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General CEA Jalisco.
Minutario.

MABF/SMMC/xlc *[Signature]*

150000

	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-017-GAAP/2018

Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa a los Convenios de las PTARS por concepto de operación y mantenimiento	Periodo revisado: Ejercicio 2017 en muestreo selectivo
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración del informe: abril 2018



ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objeto y Alcance.....	2
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	4





	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-017-GAAP/2018

Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa a los Convenios de las PTARS por concepto de operación y mantenimiento	Periodo revisado: Ejercicio 2017 en muestreo selectivo
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración del informe: abril 2018

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la Revisión Administrativa a los Convenios de las PTARS por concepto de operación y mantenimiento, revisión administrativa aplicada a muestreo selectivo correspondiente al ejercicio, por parte de la C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance



II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

-Se verificaron los recibos de cobro a los municipios por concepto de operación y mantenimiento de las PTARS

-Se le dio seguimiento a la información proporcionada para la auditoría a este mismo rubro en el ejercicio 2015

	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-017-GAAP/2018

Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa a los Convenios de las PTARS por concepto de operación y mantenimiento	Periodo revisado: Ejercicio 2017 en muestreo selectivo
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración del informe: abril 2018

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información verificada por parte de éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión administrativa en comento, se informa que la situación de los convenios de los cuales no se ha logrado recabar la firma correspondiente, prevalece en la misma situación encontrada durante la revisión administrativa del ejercicio 2015; situación fuera del alcance de la Dirección de Operación de Plantas de Tratamiento, que mediante evidencia documental demuestra estar ejecutando las acciones correspondientes a efecto de regularizar la situación en comento, situación por la cual, este Organismo se encuentra en la obligación de absorber los costos de operación y mantenimiento de las PTARS que se niegan a firmar el convenio objeto de esta revisión administrativa.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada siga ejecutando las acciones correspondientes y dando seguimiento a las mismas a efecto de lograr la regularización de los convenios elaborados por concepto de la operación y mantenimiento de las 08 ocho PTARS señaladas en la Cédula de Observación siguiente.

V. Cédulas de Observaciones

Con relación al alcance señalado anteriormente, se emiten 01 una recomendación general.



**CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORÍA INTERNA**
Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Código: F-CI-06.

Edición: 00.

Fecha de Edición: Mayo 2014.

Nombre del concepto revisado:
Revisión Administrativa a los Convenios de las
PTARS por concepto de operación y
mantenimiento

Periodo revisado: Ejercicio 2017 en muestreo selectivo

Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS.

Fecha de elaboración de la cédula: abril 2018.

Número de orden de auditoría: CI-017-GAAP/2018

Recomendación General

Este Órgano de Control Interno recomienda que la Dirección a su cargo, siga ejecutando las acciones correspondientes a efecto de regularizar la situación que prevalece con los instrumentos jurídicos que amparan la operación y mantenimiento de las PTARS ubicadas en las localidades de Santa Cruz de la Soledad, San Nicolás de Ibarra, Jocotepec, San Juan Cosala, El Chante, Tizapan el Alto, Villa Emiliano Zapata y Jamay, si bien es cierto que dicha situación se encuentra fuera del alcance de este Organismo, el mismo deberá continuar con el seguimiento que se derive de la situación en comento.

Así mismo, se solicita se mantenga al tanto a esta Contraloría, respecto de cualquier avance, acuerdo, o situación que tenga relación directa con el tema que nos ocupa.

Elaboró

Lic. Xochitl López Cisneros
Auditor de Sistemas

Revisó

Lic. Sergio Miguel Martín Covarrubias
Gerente de Auditoría Administrativa y
Procesos

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno



AIR

OFICIO CI-135/2018/GAAP
Ref: CI-079/2018/GAAP
Asunto: Se envía informe de revisión

Lic. Zeferino González Muro
Gerente de Servicios Generales
Presente.

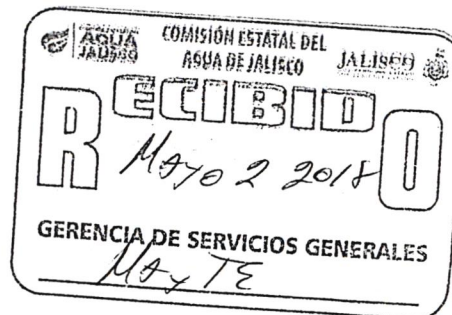
Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío informe propio de la revisión administrativa la Gerencia de Servicios Generales, (Área de Consumibles) durante el ejercicio enero a diciembre 2017 en muestras seleccionadas.



Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
Guadalajara Jalisco, a 30 de abril 2018.

Lic. Sergio Miguel Martín Covarrubias
Gerente de Auditoría Administrativa y Procesos.

Ccp.Minutario
SMMC/mefa



	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

MR

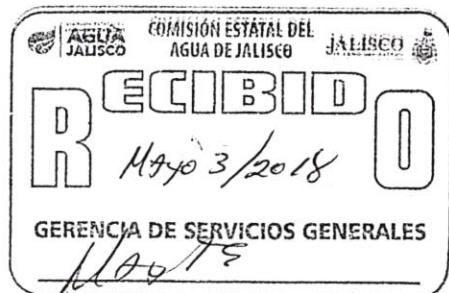
Referencia: CI-079/2018/GAAP



Concepto de la revisión: Consumibles.	Periodo revisado: Enero a diciembre 2017
	Unidad revisada: Gerencia de Servicios Generales.
	Fecha de elaboración del informe: Abril 2018

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	3
II.	Objeto y Alcance.....	3
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	4



	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-079/2018/GAAP

Concepto de la revisión: Consumibles.	Periodo revisado: Enero a diciembre 2017
	Unidad revisada: Gerencia de Servicios Generales.
	Fecha de elaboración del informe: Abril 2018

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Revisión Administrativa sobre los consumibles enero 2017 a diciembre 2017.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

1. Se revisó físicamente una muestra selectiva de los consumibles encontrados bajo el resguardo del almacén
2. Se hizo una comparación del SIAFI con los reportes emitidos por la Gerencia de Servicios Generales.
3. Se verifico que las salidas de almacén contaran con su recibo firmado correspondiente.
4. Se corroboró la existencia física de los consumibles con los listados proporcionados por el almacén, así como un conteo en visita ocular de los mismos.
5. Se comprobó la elaboración de paquetes de control de salidas desde su solicitud hasta su entrega.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados



Dentro de la Información presentada y la visita hecha por éste Órgano de Control Interno, para la ejecución de la revisión en comento; se no se detectaron observaciones.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de informar al área revisada que no se generó ninguna observación, derivado de lo analizado en el punto II.2.



V. Cedulas de Observaciones

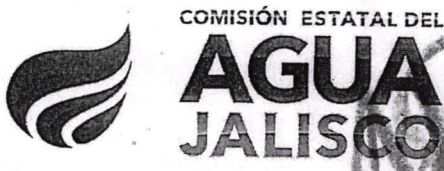
A continuación, se detalla lo correspondiente.

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Revisión Administrativa: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Consumibles	Periodo revisado: enero a diciembre 2017
	Unidad revisada: Gerencia de <u>Servicios</u> Generales.
	Fecha de elaboración de la cédula: Abril 2018
	Número de Orden de Auditoría: CI-079/2018/GAAP

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Sin Observaciones Relevantes.	El presente informe se emite sin observaciones, sin embargo se recomienda seguir con las actividades hasta ahora realizadas.
Elaboró  Ma Elena Flores Alvarez Auditor Jr.	Autorizó  Lic. Sergio Miguel Martín Covarrubias Gerente de Auditoría Administrativa y Procesos



OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

Oficio: CI- 208 /2018-GAAP
Of. de Ref.: CI-111-GAAP/2018
Asunto: Informe de Revisión Administrativa

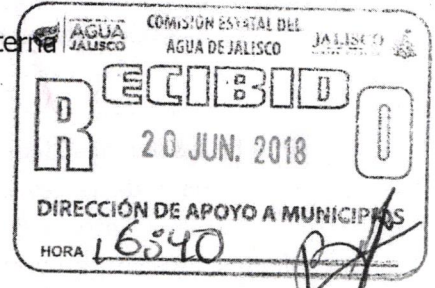
Ing. Ernesto Marroquin Alvarez
Director de Apoyo a Municipios
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; remito el informe propio de la revisión administrativa a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos (rehabilitación de pozos profundos), muestreo selectivo aplicado al ejercicio 2017.


Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 19 de junio 2018.
"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"




Lic. Aldo García Rodríguez
Encargado del Despacho de la Contraloría Interna



c.c.p. Ing. Salvador Delgado Sánchez – Director General CEA Jalisco.
Minutario.

AGR/xlc 



	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-111-GAAP/2018



Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos (rehabilitación de pozos profundos)	Periodo revisado: Ejercicio 2017 en muestreo selectivo
	Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración del informe: mayo 2018

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objeto y Alcance.....	2
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	3

Po

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-111-GAAP/2018

Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos (rehabilitación de pozos profundos)	Periodo revisado: Ejercicio 2017 en muestreo selectivo
	Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración del informe: mayo 2018

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la Revisión Administrativa a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos (rehabilitación de pozos profundos), revisión administrativa aplicada a muestreo selectivo correspondiente al ejercicio 2017, por parte de la C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto



Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

-Se verificaron que los recibos de cobro a los municipios por concepto de la rehabilitación de pozos profundos contaran con el pago respectivo.

-Se efectuó un cotejo de los oficios de comisión elaborados para dar atención a la prestación del servicio de rehabilitación de pozos profundos contra los recibos de cobro generados.

-Se verificó que cada servicio peticionado por parte de los municipios contara con la solicitud correspondiente.

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-111-GAAP/2018

Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos (rehabilitación de pozos profundos)	Periodo revisado: Ejercicio 2017 en muestreo selectivo
	Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración del informe: mayo 2018

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados


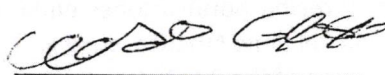
Dentro de la Información verificada por parte de éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión administrativa en comento a través de los sistemas informáticos correspondientes así como de la información proporcionada por los responsables de atender la revisión administrativa y con base en el alcance señalado; se informa que no se encontraron observaciones al respecto.

IV. Conclusión

De la presente revisión administrativa practicada a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos, en específico a la rehabilitación de pozos profundos en muestreo selectivo al ejercicio 2017, se concluye que la unidad revisada actuó en apego a la normatividad aplicable.

V. Cédulas de Observaciones

Con relación al alcance señalado anteriormente, no se emite ninguna cédula de observación.

Elaboró  <hr/> Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas	Revisó y Autorizó  <hr/> Lic. Aldo García Rodríguez Encargado del Despacho de la Contraloría Interna
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



AR

OFICIO CI-163/2018/GAAP

Ref: No Aplica

Asunto: Se envía informe de revisión

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío informe propio de la revisión administrativa a la Dirección de Administración en el área, (Efectivo y Equivalentes, Arqueos de Caja) con saldos del 01 de abril al 30 de 2018.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
Guadalajara Jalisco, a 31 de mayo 2018.

[Handwritten Signature]
Lic. Aldo García Rodríguez

Encargado de Despacho de la Contraloría Interna.



000590

Ccp.Minutario
AGR/mefa



[Handwritten Signature]
JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

CI-

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: No aplica

Concepto: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)	Periodo revisado: Saldo del 01 al 30 de abril de 2018
	Unidad revisada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Mayo 2018



ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Revisión Administrativa	3
II.	Objeto y Alcance.....	3
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	4
IV.	Conclusión.....	4
V.	Cédulas de Observaciones.....	5

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: No aplica

Concepto: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)	Periodo revisado: Saldo del 01 al 30 de abril de 2018
	Unidad revisada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Mayo 2018

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la revisión administrativa al rubro de Efectivo y Equivalentes, correspondiente a los fondos fijos de caja, mismos que se llevaron a cabo los días 01 al 30 de mayo 2018 por parte de la C. Ma Elena Flores Alvarez, Auditor de Jr., adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto



Verificar el correcto manejo de los fondos fijos de caja, asignados a las diferentes áreas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para hacer frente a cierto tipo de gastos, que por su naturaleza deben liquidarse de inmediato.

II.2 Alcance

1.-Se realizó el conteo de efectivo y documentos varios que conforman los fondos fijos de caja asignados a las áreas de Gerencia de Adquisiciones, Caja General, Gerencia Administrativa UEAS, Gerencia de Administración del Agua, donde se revisaron los convenios que se realizan con la CONAGUA, y los gobiernos de Jalisco, Guanajuato y Zacatecas, dentro de los mismos la **Gerencia Operativa del Consejo de Cuenca del Rio Santiago**, donde en realidad se manejan los fondos, Cabe hacer mención que el C. Jesús Fernando Echeverría Vaquero, Gerente de Administración del Agua; funge como responsable de los mismos, por lo que se anexa copia de los convenios.

2.-Se revisó que cada fondo fijo contara con el pagaré correspondiente.

3.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: No aplica

Concepto: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)	Periodo revisado: Saldo del 01 al 30 de abril de 2018
	Unidad revisada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Mayo 2018

4.-Se revisó que existan los pagarés con la asignación de fondos, personas y montos correspondientes se encuentren debidamente firmados y con todos los datos del mismo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión en comento se detectó una recomendación, misma que el área correspondiente deberá atender de inmediato.



IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de la presente revisión administrativa.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.




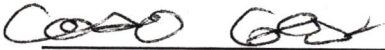


	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Revisión Administrativa: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Revisión Administrativa al rubro de efectivo y equivalentes (arqueo a los fondos fijos de caja)	Periodo revisado: saldo del 01 al 30 de abril 2018
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración de la cédula: Mayo 2018
	Número de Orden de Auditoría: No aplica

OBSERVACIONES: sin observaciones relevantes

RECOMENDACIONES: se recomienda de manera inmediata llenar completamente los datos que solicita el pagare ya que en el que fue expedido a nombre de Laura Cristina de la Torre Aguilar, solo viene nombre, firma, fecha, cantidad con el faltante de domicilio, teléfono y población.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Lic. Ma Elena Flores Alvarez Auditor Jr.	 Lic. Aldo García Rodríguez Encargado de Despacho de la Contraloría Interna	 Lic. Aldo García Rodríguez Encargado de Despacho de la Contraloría Interna



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

AIR

Oficio: CI- 422 /2018-GAAP
Of. de Ref.: CI-319/2018-GAAP
Asunto: Informe de Revisión Administrativa

Biol. Luis Aceves Martínez
Director Operación de PTARS
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; remito el informe propio de la revisión administrativa a los ingresos generados por la operación de los cuatro pozos profundos de agua potable, ubicados en el Parque Industrial El Salto, muestreo selectivo aplicado al ejercicio 2017.

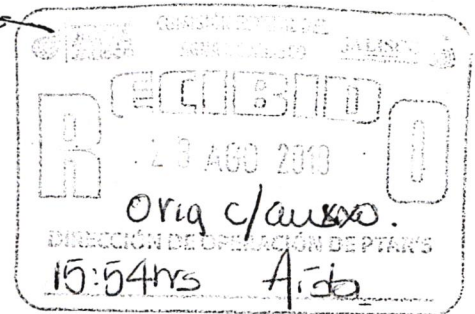
Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jalisco; a 28 de agosto 2018.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"


Lic. Aldo García Rodríguez
Contralor Interno



c.c.p. Ing. Salvador Delgado Sánchez – Director General CEA Jalisco.
Minutario.

AGR/SMMC/mefa 



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México

Tels. (33) 3030-9200 y 01 800 087 9200

ceajalisco.gob.mx

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014



Referencia: CI-319/2018/GAAP

Concepto de la auditoria: Revisión Administrativa a la Operación de los Pozos Profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.	Periodo revisado: Ejercicio 2017
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración del informe: Agosto 2018

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	3
II.	Objeto y Alcance.....	3
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	4
IV.	Conclusión.....	4
V.	Cédulas de Observaciones.....	4-7

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-319/2018/GAAP

Concepto de la auditoria: Revisión Administrativa a la Operación de los Pozos Profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.	Periodo revisado: Ejercicio 2017
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración del informe: Agosto 2018

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Revisión Administrativa a la operación de los cuatro Pozos Profundos para Agua Potable, situados en el Parque Industrial El Salto.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto



Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se verificaron los ingresos correspondientes a la prestación del servicio de agua potable de los pozos profundos siguientes:

Nombre del pozo profundo	Ubicación
Pozo 1 Parque Industrial El Salto	Calle C # 1032, Parque Industrial el Salto
Pozo 2 IBM	Carretera al Verde # 2004 Parque Industrial el Salto
Pozo 3 Club de Golf Atlas	Av. Solidaridad # 100, Parque Industrial el Salto
Pozo 4 Sanmina-SCI 29	Carretera a Chapala km 15.5, Parque Industrial el Salto

- Se revisó el consecutivo de Ingresos correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017, analizando los recibos de pago y verificando que el cálculo para determinar que el cobro fuera el correcto, en base a las tablas tarifarias autorizadas en la junta de gobierno correspondiente a la administración en curso.

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-319/2018/GAAP

Concepto de la auditoria: Revisión Administrativa a la Operación de los Pozos Profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.	Periodo revisado: Ejercicio 2017
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración del informe: Agosto 2018

- Se verificó que todos y cada uno de los pagos correspondientes a los trimestres 2017 se hayan realizado a la CONAGUA en tiempo y forma, y que el llenado este bien hecho, con los datos completos y dentro de las columnas correspondientes.

-Se revisó que en cada uno de los casos en los que presentan atraso en el pago de dos bimestres o más, se hayan enviado los oficios correspondientes tanto para gestionar los pagos como para informar que será suspendido el suministro de agua por falta del mismo.

- Se revisó en muestreo selectivo, que los contratos por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, estuvieran actualizados, debidamente firmados y dentro del expediente correspondiente.

- Se verificó que los recibos generados durante el periodo de revisión contaran con el pago correspondiente.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados



Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno y la información consultada en el sistema de información de la CEA, para la ejecución de la revisión en comento se detectaron observaciones, y recomendaciones mismas que al respecto, se manifiestan en una cédula de observación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las observaciones que se pudieron derivar de la revisión administrativa, turnando las mismas a los responsables de las acciones señaladas así mismo, se solicita que en lo posterior; las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente. Cabe señalar que, no se detectaron errores en los cálculos de los cobros a cada una de las empresas a las que se le presta el servicio; que únicamente al sacarlos hay variaciones de muy poca cantidad, a lo que nos comentaron que esto fue por las diferencias del sistema, y no se consideran relevantes para observación.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Codigo: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Revisión Administrativa al rubro de Ingresos por concepto de la operación de los cuatro pozos profundos ubicados en el Parque industrial El Salto	Periodo revisado: Enero - Diciembre 2017
	Unidad Auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración de la cédula: Agosto 2018
	Número de Orden de Revisión Administrativa: CI-319/2018/GAAP

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES



Con base en la información verificada, respecto a los ingresos obtenidos durante el periodo de enero a diciembre de 2017, por concepto de la operación de los cuatro pozos profundos situados en el Parque Industrial El Salto, se determinó la observación que a continuación se detallada:

OBSERVACIÓN 01.

Que dentro del muestreo selectivo referente a la verificación de los contratos celebrados con las diferentes empresas que se ubican en el Parque Industrial el Salto por concepto de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se detectó que tres 03 tres contratos no se encuentran firmados, siendo estos los siguientes:

Número de Contrato	Nombre de la empresa	Fecha de elaboración del contrato
CEA-PTARS-PSAPAS-022/2016	Sanmina-SCI Systems de México, SA. de CV	Mayo 2016
CEA-PTARS-PSAPAS-023/2016	Sanmina-SCI Systems de México, SA. de CV	Mayo 2016
CEA-PTARS-PSAPAS-019/2017	Mannesmann Precisión Tubes México, SA. de CV	junio 2017

CEB



	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Codigo: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Revisión Administrativa al rubro de Ingresos por concepto de la operación de los cuatro pozos profundos ubicados en el Parque industrial El Salto	Periodo revisado: Enero - Diciembre 2017
	Unidad Auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración de la cédula: Agosto 2018
	Número de Orden de Revisión Administrativa: CI-319/2018/GAAP

RECOMENDACIONES:

- Respecto al formato denominado Declaración de Pago en Aguas Nacionales correspondiente al tercer trimestre 2017, el reporte de lecturas de los cuatro medidores, aparece de forma invertida, se recomienda mayor cuidado al momento de plasmar los datos para evitar cualquier confusión que pueda surgir al respecto.
- En lo sucesivo tanto para la firma de contratos como para los cobros, después de haber realizado la gestión correspondiente por parte de la Jefatura de Plantas Potabilizadoras, y de no haberse obtenido el resultado esperado, favor de solicitar apoyo al área jurídica de este Organismo para darle mayor celeridad al asunto y dejar constancia de las gestiones efectuadas, lo anterior para evitar cualquier señalamiento por parte de los Órganos Fiscalizadores Externos al contar con los instrumentos jurídicos que amparen la prestación del servicio.
- En el supuesto que se hayan juntado dos o más facturas sin haber recibido el pago correspondiente por parte de esta Comisión Estatal del Agua, de igual forma se recomienda consultar con el área jurídica para que determine mediante análisis, el apego a derecho conforme a lo señalado en la Cláusula Quinta, Segundo Párrafo del Contrato de Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento celebrado entre las empresas y este Organismo Público Descentralizado, que a la letra dice: ***"En el supuesto que se acumulen dos periodos de adeudo, LA CEA procederá a suspender el servicio, bloqueando el suministro, el cual podrá ser reanudado, una***

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Codigo: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014




Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Revisión Administrativa al rubro de Ingresos por concepto de la operación de los cuatro pozos profundos ubicados en el Parque industrial El Salto	Periodo revisado: Enero - Diciembre 2017
	Unidad Auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración de la cédula: Agosto 2018
	Número de Orden de Revisión Administrativa: CI-319/2018/GAAP

vez que "EL USUARIO", se ponga al corriente en el pago de dicho adeudo" lo que a la fecha; no se lleva a cabo, toda vez que se llega a una negociación en lo económico misma que en lo sucesivo debe realizarse por escrito y firmar ambas partes para nuestro soporte, dejando evidencia de que en todo momento se quede plasmada cualquier tipo de acuerdo, mismo en el que se debe especificar el tiempo en el que se llevará a cabo.

Fecha de compromiso

Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a **15 días hábiles** a partir de la recepción del presente informe.

Elaboró  <hr/> Ma Elena Flores Alvarez Auditor Jr.	Revisó  <hr/> Lic. Sergio Miguel Martín Covarrubias Gerente de Auditoría Administrativa y Procesos	Autorizó  <hr/> Lic. Aldo García Rodríguez Contralor Interno
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



000950

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

OFICIO CI-496/2018/GAAP
Ref:CI-428/2018/GAAP
Asunto: Se envía informe de revisión

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío informe propio de la revisión administrativa a la Dirección de Administración en el área, (Equipo de Transporte en muestreo selectivo 2017 y eventos posteriores).



Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
Guadalajara Jalisco, a 31 de mayo 2018.



Lic. Aldo García Rodríguez
Contralor Interno

C.c.p.Minutario
Ing. Salvador Delgado Sánchez – Director General de la CEA Jalisco
AGR/mefa

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-428/2018/GAAP



Concepto: Revisión Administrativa al Rubro de Equipo de Transporte en muestreo selectivo 2017 y eventos posteriores	Periodo revisado: Enero 2017 a septiembre 2018
	Unidad revisada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Septiembre 2018

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Revisión Administrativa	2
II.	Objeto y Alcance.....	2
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	4-6



	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-428/2018/GAAP

Concepto: Revisión Administrativa al Rubro de Equipo de Transporte en muestreo selectivo 2017 y eventos posteriores	Periodo revisado: Enero 2017 a septiembre 2018
	Unidad revisada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Septiembre 2018

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la revisión administrativa al rubro de Equipo de Transporte en Muestreo Selectivo 2017 y Eventos Posteriores, mismos que se llevaron a cabo durante el mes de septiembre 2018 por parte de la C. Ma Elena Flores Alvarez, Auditor Jr., adscrita a este Órgano de Control Interno, como la responsable de la ejecución de los trabajos.

II. Objeto y Alcance



II.1 Objeto

Comprobar que la operación, cuidados y buen manejo del equipo de transporte de acuerdo a lo establecido en cada uno de los lineamientos impuestos por la institución por parte de los usuarios y del personal encargado del mantenimiento de los mismos, para el correcto manejo de todos y cada uno de los equipos de transporte.

II.2 Alcance

- 1.-Se revisó que cada uno de los vehículos oficiales que integran el parque vehicular del Organismo se encuentren resguardados por el servidor público correspondiente.
- 2.-Se revisó que todos los usuarios y resguardantes del equipo de transporte cuente con licencia de manejo vigente.
- 3.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.



	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-428/2018/GAAP

Concepto: Revisión Administrativa al Rubro de Equipo de Transporte en muestreo selectivo 2017 y eventos posteriores	Periodo revisado: Enero 2017 a septiembre 2018
	Unidad revisada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Septiembre 2018

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión en comento se detectó una recomendación, misma que el área correspondiente deberá atender de inmediato.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de la presente revisión administrativa.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.





**CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORÍA INTERNA**
Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos



Código: F-CI-06.

Edición: 00.

Fecha de Edición: Mayo 2014.

Nombre del concepto revisado:
Equipo de transporte en muestreo selectivo 2017 y eventos posteriores

Periodo revisado: 2017 y eventos posteriores.

Unidad Revisada: Dirección de Administración.

Fecha de Elaboración de la Cédula: septiembre 2018

Número de Orden de Revisión Administrativa: CI-428/2018/GAAP.

OBSERVACIÓN Y EFECTO

Observación 01.

La información referente al listado del parque vehicular de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco proporcionada por la Gerencia de Servicios Generales para la ejecución de la Auditoría o consultada en las bases de datos correspondientes, no coincide el número total de vehículos en varios reportes:

Nombre del reporte	Total de vehículos que ampara el reporte	Fuente de consulta
Parque vehicular	232	Link de transparencia de la CEA consultado el 13 de septiembre de 2018
Parque vehicular	207	Información proporcionada por la Gerencia de Servicios Generales con fecha 17 de septiembre 2018
Póliza de autos GO3773006	229	Información proporcionada por la Gerencia de Servicios Generales con fecha 17 de septiembre 2018

Efecto:

Discrepancia en la información.



**CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORÍA INTERNA**
Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos



Código: F-CI-06.

Edición: 00.

Fecha de Edición: Mayo 2014.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

FECHA DE COMPROMISO

Correctiva: Se proceda a realizar las actualizaciones correspondientes a efecto de que se unifiquen las cantidades en todos los reportes donde se refleja el parque vehicular del Organismo.

Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

OBSERVACIÓN Y EFECTO

Observación 02.

Se detectaron vehículos asignados a servidores públicos con base en los reportes que emite el Sistema de Control Vehicular (SICOVE), sin embargo dentro del resguardo personal de bienes no aparece referenciado, tal es el caso de los siguientes:

No. de Placas	Tipo	Asignado a:
02 N816	Toyota Prius	Luz Hilda Elizalde Sánchez
JMD 5954	Ford Fiesta	Luz Hilda Elizalde Sánchez
JGL 8168	Nissan Tsuru	Moctezuma Pérez Martínez
JGY 6506	Toyota Yaris	Germán Guerrero López
JS 86790	Ford F-150	Julio Robles de León
JR 70995	Chevrolet Colorado 4X4	Pedro Hernández López
JR 26121	Chevrolet Colorado 4X4	Luis Francisco Aguirre Nieves



Efecto:

Incumplimiento a lo señalado en el Manual de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales, apartado de Políticas Generales Control Patrimonial, numeral 08 que a la letra dice: "Todos los bienes propiedad de la Cea, deberán ser controlados mediante un resguardo, el cual será un documento válido para responsabilizar al usuario de su custodia", y numeral 25 del mismo ordenamiento administrativo que a la letra dice: "Todas las áreas de la Cea deberán reportar mediante oficio a la Jefatura de Patrimonio y Almacenes la relación de bienes susceptibles a dar de baja o cualquier cambio en su resguardo".



	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos	
Código: F-CI-06.	Edición: 00.	Fecha de Edición: Mayo 2014.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN	FECHA DE COMPROMISO
Correctiva: Se solicita se actualicen los resguardos personales correspondientes.	Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a 15 días hábiles , contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.
RECOMENDACIÓN GENERAL	
Que en lo sucesivo se actualicen de manera constante las bases de datos y reportes referentes al parque vehicular de este Organismo para evitar señalamientos por parte de los Órganos Fiscalizadores Externos.	

Elaboró  C. Ma Elena Flores Alvarez Auditor Jr.	Revisó y Autorizó  Lic. Aldo García Rodríguez Contralor Interno
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
 JEFATURA DE PATRIMONIO Y ALMACENES
 CONTROL PATRIMONIAL
 RESGUARDO PERSONAL DE BIENES

Resguardante
 ELIZALDE SANCHEZ LUZ HILDA

Puesto
 SECRETARIA PARTICULAR

Departamento
 DIRECCION GENERAL

Nombre del Bien	Descripción	Marca	Modelo	No Serie	Color	Estado	No Control
APUNTADOR	APUNTADOR LASER CON LUZ VERDE INCLUYE ESTUCHE	NET IT	IE60123G	S/SERIE	NEGRO	Bueno	CEA-2171-0002-001-0003
ARCHIVERO	C/4 CAJONES	S/MARCA	S/MODELO, REV.	S/SERIE	CAFE	Bueno	* CEA-5101-004-0001
ARCHIVERO	AGLOMERADO, C/3 GAVETAS, SIN LLAVE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	CAFE	Regular	* CEA-5101-004-0152
ARCHIVERO	EN MELAMINA CON 1 CAJON PAPELERO Y 1 GAVETA DE ARCHIVO	S/MARCA	ESTENCION	S/SERIE	CEREZA/NEGRO	Bueno	* CEA-5101-004-0213
ASPIRADORAS	ASPIRADORA	S/MARCA	WD 353 KG	S/SERIE	NO APLICA	Bueno	CEA-5191-0005-001-0003
CAJA FUERTE	SIDESCRIPTION	FULLON SAFE CO.	S/MODELO	S/SERIE	GRIS	Bueno	CEA-5101-011-0001
CAMIONETA	TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES CONTROLADAS ELECTRÁNICAMENTE, AIRE ACONDICIONADO Y VESTIDURAS EN TELA	TOYOTA	RAV4 PLACAS JME-3658	2TRF4EV2FW353345	GRIS	Bueno	* CEA-5411-0002-001-0006
COMPUTADORAS	ALL-IN-ONE 20pulg INTEL CORE I5-6400T 2.20 GHZ 4 GB 500GB WINDOWS 10 PRO 64-BIT	LENOVO	M700Z	S/SERIE	NEGRO	Bueno	* CEA-5151-0003-001-0270
CREDENZA	MADERA C/1 CAJÓN PAPELERO Y ARCHIVERO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	CAOBA	Bueno	CEA-5101-019-0002
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	DE 18000 BTU/HR DE 1.5 TONS	CARRIER	MIISPLIT, REV.	S/SERIE	BLANCO	Bueno	* CEA-5102-020-0041
ESCRITORIO	MADERA	S/MARCA	TIPO BALA	S/SERIE	CAOBA	Bueno	CEA-5101-023-0003
ESCRITORIO	C/PORTA TECLADO	S/MARCA	EXTENSIÓN	S/SERIE	CAOBA	Bueno	CEA-5101-023-0004
GOBAR	VERTICAL, 1 PUERTA	S/MARCA	IMBERA	S/SERIE	BLANCO	Bueno	* CEA-5191-0001-001-0005
GOBAR	4.4 PIES INOX LL.	FRIGIDAIRE	S/MODELO	S/SERIE	GRIS	Bueno	* CEA-5191-0001-002-0006
IMPRESORA	LASER JET A COLOR, 28PPM NEGRO/COLOR, DUPLEX WIFI	HP	M452DW	VNB3Z00598	GRIS	Bueno	* CEA-5151-0005-004-0023

Fecha Impresión: 19/09/2018 14:09:55

Página 1/2

Última Actualización: 14/06/2018 10:43:51

*ESTE RESGUARDO ES SOLO INFORMATIVO

**EN CASO DE DETERIORO, ROBO O SINIESTRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A CONTROL PATRIMONIAL

***ME COMPROMETO HACER BUEN USO, CONSERVAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS BIENES QUE ME SON ASIGNADOS

****CUALQUIER CAMBIO DE BIENES POR REEMPLAZO, OBSOLENCIA O DESPLAZAMIENTO A OTRA ÁREA, ME COMPROMETO A INFORMARLO OPORTUNAMENTE A CONTROL PATRIMONIAL CONCIENTE DE QUE MIENTRAS NO LO HAGA SEGUirá SIENDO RESPONSABLE DE LOS BIENES



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
 JEFATURA DE PATRIMONIO Y ALMACENES
 CONTROL PATRIMONIAL
 RESGUARDO PERSONAL DE BIENES

Resguardante
 ELIZALDE SANCHEZ LUZ HILDA

Puesto
 SECRETARIA PARTICULAR

Departamento
 DIRECCION GENERAL

Nombre del Bien	Descripción	Marca	Modelo	No Serie	Color	Estado	No Control
LIBRERO	MADERA C/4 PUERTAS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	CAOBA	Buena	CEA-5101-026-0005
MESA	PARA MAQUINA DE ESCRIBIR C/4 RUEDAS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE CROMATOGRAFIA	CAFE	Buena	CEA-5101-031-0007
SILLA	C/DESCANSABRAZOS	S/MARCA	P/MSITA. REV	S/SERIE	AZUL	Buena	* CEA-5101-046-0010
SILLA	C/DESCANSABRAZOS	S/MARCA	P/MSITA. REV	S/SERIE	AZUL	Buena	* CEA-5101-046-0011
SILLA	C/DESCANSABRAZOS	S/MARCA	P/MSITA. REV	S/SERIE	AZUL	Buena	* CEA-5101-046-0012
SILLON	JUEGO DE SALA 3-2 FABRICADOS EN TACTO PIEL CON DESCANSA BRAZOS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE		Buena	* CEA-5111-0042-001-0003
SILLON	LIGERO COMODO Y FRESCO GIRATORIO ERGONOMICO RESPALDO DE MALLA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	Buena	CEA-5101-047-0072
TELEFONO	TERMINAL PARA CONFERENCIA	CISCO	9971	SFCH1549BS/WM	NEGRO	Buena	* CEA-5651-0024-001-0218
UPS	BAJA CAPACIDAD 900VA/500WATTS C/REGULADOR Y PANTALLA LCD	VICA	S900	321606300974	BLANCO	Buena	CEA-2941-0038-001-0113

Fecha Impresión: 19/09/2018 14:09:55

Página 2/2

Última Actualización: 14/06/2018 10:43:51

"ESTE RESGUARDO ES SOLO INFORMATIVO"
 "EN CASO DE DETERIORO, ROBO O SINIESTRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A CONTROL PATRIMONIAL"
 "ME COMPROMETO HACER BUEN USO, CONSERVAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS BIENES QUE ME SON ASIGNADOS"
 "CUALQUIER CAMBIO DE BIENES POR REEMPLAZO, OBSOLENCIA O DESPLAZAMIENTO A OTRA AREA, ME COMPROMETO A INFORMARLO OPORTUNAMENTE A CONTROL PATRIMONIAL CONCIENTE DE QUE MIENTRAS NO LO HAGA SEGUIRA SIENDO RESPONSABLE DE LOS BIENES"



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE PATRIMONIO Y ALMACENES
CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO PERSONAL DE BIENES

Resguardante
PEREZ MARTINEZ MOCTEZUMA

Puesto
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Departamento
SECRETARIA TECNICA

Nombre del Bien	Descripción	Marca	Modelo	No Serie	Color	Estado	No Control
COMPUTADORAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIAMIENTO WINDOWS 8 PRO	HP	PRODESK 400	MXL4061M9W	NEGRO	Bueno	* CEA-5151-0003-001-0130



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE PATRIMONIO Y ALMACENES
CONTROL PATRIMONIAL

RESGUARDO PERSONAL DE BIENES

Resguardante

GUERRERO LOPEZ GERMAN

Puesto

ANALISTA DE OBRA

Departamento

SUPERINTENDENCIA DE EVALUACION PREPARACION Y CONTR

Nombre del Bien	Descripción	Marca	Modelo	No Serie	Color	Estado	No Control
ARCHIVERO	EN AGLOMERADO, C/4 CAJONES	S/MARCA	S/MODELO, REV	S/SERIE	CAFE	Malo	* CEA-5101-004-0004
ARCHIVERO	EN AGLOMERADO, C/3 CAJONES	S/MARCA	S/MODELO, REV	S/SERIE	CAFE	Bueno	* CEA-5101-004-0005
ARCHIVERO	EN AGLOMERADO CON 3 GAVETAS	S/MARCA	S/MODELO, REV	S/SERIE	CAFE	Bueno	* CEA-5101-004-0243
ARCHIVERO	EN AGLOMERADO CON 3 GAVETAS	S/MARCA	S/MODELO, REV	S/SERIE	CAFÉ	Bueno	* CEA-5101-004-0244
ARCHIVERO	EN AGLOMERADO CON 3 GAVETAS	S/MARCA	S/MODELO, REV	S/SERIE	CAFE	Bueno	* CEA-5101-004-0245
ARCHIVERO	EN AGLOMERADO CON 3 GAVETAS	S/MARCA	S/MODELO, REV	S/SERIE	CAFE	Bueno	* CEA-5101-004-0246
AUTOMOVIL	SD CORE MT, PLACAS JGY 6506	TOYOTA	YARIS 2009 PLACAS LGY6506	JTDBT923894058142	BLANCO	Bueno	* CEA-5301-001-0070
COMPUTADORAS	PROCESADOR INTEL CORE 6 SEXTA GENERACION 8GB RAM, CRECIMIENTO A 32 GB RAM 1000 GB DISCO DURO SATA	LENOVO	THINKCENTRE M700	SMJ04AC9C	NEGRO	Bueno	* CEA-5151-0003-001-0249
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	EMPOTRADO A MURO	YORK	S/MODELO	S/SERIE	GRIS	Bueno	* CEA-5102-020-0060
ESCRITORIO	EN MELAMINA, TIPO BALA	S/MARCA	S / MODELO	S / SERIE	ALMENDRA	Bueno	CEA-5101-023-0006
ESCRITORIO	EN MELAMINA, EXTENCION	S/MARCA	S / SERIE	S / SERIE	ALMENDRA	Bueno	CEA-5101-023-0007
IMPRESORA	LASERJET PROC 400 COLOR	HP	M451dw	CNBJ104767	GRIS	Bueno	* CEA-5151-0005-001-0005
LAP TOP	PROBOOK, INTEL CORE 2 4 GHZ 3 MB L3 CACHE DISCO DURO 320GB, PANTALLA DE LED 17.3" 1600X900	HP	PROBOOK 4720S	S2CE0310L8Z	NEGRO	Bueno	* CEA-5206-015-0146
MESA	EN MELAMINA	S/MARCA	S / MODELO	S/SERIE	CAOBA	Bueno	CEA-5101-031-0013
MONITORES	PLANO 20 plg	HP	LA2006X	CNC14615VN	NEGRO	Bueno	CEA-5151-0004-001-0001
SILLA	EN TELA, FIJA	S/MARCA	VISITA, REV	S/SERIE	NEGRO	Bueno	* CEA-5101-046-0217
SILLA	EN TELA, GIRATORIA		SECRETARIAL		NEGRO	Bueno	CEA-5101-046-0754
SILLA	FIJA DE VISITA EN TELA	S/MARCA	VISITA	S / SERIE	NEGRO	Regular	CEA-5101-046-0772
TELEFONO	PARA RED DE DATOS	CISCO	6921	SPXN15480AHQ	NEGRO	Bueno	* CEA-5651-0024-001-0038
TELEFONO	CHARCOAL, STANDART HANDSET CON SMARTNET 8X5NBD	CISCO	CP-6921-C-K9	PUC1715037H	NEGRO	Bueno	* CEA-5651-0024-001-0038

Fecha Impresión 19/09/2018 14:21:56

Página 1/1

Ultima Actualización: 25/07/2018 11:25:52

**ESTE RESGUARDO ES SOLO INFORMATIVO.

**EN CASO DE DETERIORO, ROBO O SINIESTRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A CONTROL PATRIMONIAL

**ME COMPROMETO HACER BUEN USO, CONSERVAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS BIENES QUE ME SON ASIGNADOS

**CUALQUIER CAMBIO DE BIENES POR REEMPLAZO, OBSOLENCIA O DESPLAZAMIENTO A OTRA ÁREA, ME COMPROMETO A INFORMARLO OPORTUNAMENTE A CONTROL PATRIMONIAL CONCIENTE DE QUE MIENTRAS NO LO HAGA SEGUIRÁ SIENDO RESPONSABLE DE LOS BIENES



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
 JEFATURA DE PATRIMONIO Y ALMACENES
 CONTROL PATRIMONIAL
 RESGUARDO PERSONAL DE BIENES

Resguardante: ROBLES DE LEÓN JULIO
 Puesto: SUPERVISOR DE COLECTORES Y TUNELES UEAS
 Departamento: SUPERINTENDENCIA DE SANEAMIENTO

Nombre del Bien	Descripción	Marca	Modelo	No Serie	Color	Estado	No Control
ARCHIVERO	EN METAL, C/4 GAVETAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	CAFE	Regular	CEA-5101-004-0066
ARCHIVERO	EN MELAMINA, C/3 GAVETAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	GRIS	Buena	CEA-5101-004-0102
ARCHIVERO	EN MELAMINA, C/4 GAVETAS, C/LLAVE	S/MARCA	DSC-S700	1164836	CAOBA PLATA	Regular	CEA-5101-004-0146
CAMARA FOTOGRAFICA	DIGITAL 7.2 MPX	SONY	M320	KCGKV94441580	PLATA	Buena	
CAMARA FOTOGRAFICA	DIGITAL DE 9.2 MPX	KODAK	M320	KCGKV94441584	PLATA	Buena	
CAMARA FOTOGRAFICA	DIGITAL DE 9.2 MPX con cargador y cables	KODAK	M320				
CAMARA FOTOGRAFICA	DIGITAL DE 12.1 MEGAPIXELES CON LENTE INTERCAMBIABLE Y CARGADOR	PANASONIC	DMC-G2K	WE1DC001901	NEGRO	Buena	*CEA-5102-011-0215
COMPUTADORAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIAMIENTO WINDOWS 8 PRO	HP	PRODESK 400	MXL40618F3	NEGRO	Buena	*CEA-5151-0003-001-0122
ESCRITORIO	CONJUNTO EJECUTIVO CONSTA DE ESCRITORIO RECTANGULAR Y UN LATERAL CON CAJON PAPELERO Y ARCHIVERO EN MELAMINA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	CEREZA-NEGRO	Buena	CEA-5111-004-0001
LIBRERO	EN MELAMINA, C/3 ENTREPAÑOS, C/2 PUERTAS, C/LLAVE	S/MARCA		S/SERIE	CAFE-NEGRO	Buena	CEA-5101-026-0099
MONITORES	LED DE 21.5 PULGADAS	HP	V221	6CM3481T8Z	NEGRO	Buena	CEA-5151-0004-001-0112
NO BREAK	S/DESCRIPCION	APC	350	3B0829X55804	NEGRO	Buena	CEA-5206-043-0241
NO BREAK	S/DESCRIPCION	TRIPP LITE	BC5755	9743CY0BC575501967	NEGRO	Mala	CEA-5206-043-0341
SILLA	GIRATORIA EN TELA CON DESCANZA BRAZOS	S/MARCA	SECRETARIAL, REV	S/SERIE	NEGRO	Mala	*CEA-5101-046-0160
SILLA	EN TELA, FUJA C/DESCANZA BRAZOS	S/MARCA	VISITA	S/SERIE	NEGRO	Buena	CEA-5101-046-0193
SILLA	EN TELA, FUJA	S/MARCA	S/ MODELO, REV	S/SERIE	NEGRO	Buena	*CEA-5101-046-0215
SILLA	EN TELA, FUJA C/DESCANZA BRAZOS	S/MARCA	VISITA	S/SERIE	NEGRO	Regular	CEA-5101-046-0246
SILLA	EN VINIL, FUJA	S/MARCA	VISITA	S/ SERIE	NEGRO	Regular	CEA-5101-046-0552

Ultima Actualización: 15/07/2018 15:12:12

Fecha Impresión: 19/09/2018 14:27:07
 **ESTE RESGUARDO ES SOLO INFORMATIVO.
 **EN CASO DE DETERIORO, ROBO O SINIESTRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A CONTROL PATRIMONIAL.
 **ME COMPROMETO HACER BUEN USO, CONSERVAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS BIENES QUE ME SON ASIGNADOS.
 **CUALQUIER CAMBIO DE BIENES POR REEMPLAZO, OBSOLENCIA O DESPLAZAMIENTO A OTRA ÁREA, ME COMPROMETO A INFORMARLO OPORTUNAMENTE A CONTROL PATRIMONIAL CONCIENTE DE QUE MIENTRAS NO LO HAGA SEGUIRA SIENDO RESPONSABLE DE LOS BIENES



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
 JEFATURA DE PATRIMONIO Y ALMACENES
 CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO PERSONAL DE BIENES

Resguardante
 ROBLES DE LEON JULIO

Puesto
 SUPERVISOR DE COLECTORES Y TUNELES UEAS

Departamento
 SUPERINTENDENCIA DE SANEAMIENTO

Nombre del Bien	Descripción	Marca	Modelo	No Serie	Color	Estado	No Control
SILLA	EN TELA, FIJA, CDESCANZABRASOS	S/MARCA	VISITA	S/SERIE	NEGRO	Regular	CEA-5101-046-0709
SILLA	FIJA	S/MARCA		S / SERIEN ES EN LA PLANTA ALTA	NEGRO	Bueno	CEA-5101-046-0953
SILLA	DE VISITA, ESTIBABLE, EN TELA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	Bueno	CEA-5101-046-1160
SILLÓN	EN PIEL CON RUEDAS	S/MARCA	EJECUTIVO, REV.	S/SERIE	PLATA/NEGRO	Bueno	* CEA-5101-047-0088
TELÉFONO	PARA RED DE DATOS	CISCO	6921	SPXN1540B2U	NEGRO	Bueno	* CEA-5651-0024-001-0030
TELÉFONO	PARA RED DE DATOS	CISCO	6921	SPXN154007ZM	NEGRO	Bueno	* CEA-5651-0024-001-0033

Ceas



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE PATRIMONIO Y ALMACENES
CONTROL PATRIMONIAL
RESGUARDO PERSONAL DE BIENES

Resguardante
HERNANDEZ LOPEZ PEDRO

Puesto
JEFE DE PROGRAMAS FEDERALIZADOS

Departamento
GERENCIA DE VINCULACION MUNICIPAL

Nombre del Bien	Descripción	Marca	Modelo	No Serie	Color	Estado	No Control
COMPUTADORAS	GARANTIA 3 AÑOS WINDOWS 8.1 PRO64 SPANISH, PROCESADOR AMD A8-7600B, 4GB 1600MHz UDIMM DDR3, 500GB 7200RPM SATA 3 3.5 PLG	LENOVO	M795FF	MJ032EEN	NEGRO	Bueno	* CEA-5151-0003-001-0204
MONITORES	PANEL LED 1920X1080, 600.1 5ms, VGA+DVI, EPEAT SILVER ENERGY STAR 6.0	LENOVO	E2223S	V5575917	NEGRO	Bueno	CEA-5151-0004-001-0154
SILLON	SEMI EJECUTIVO CON RUEDAS EN MALLA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO		CEA-5101-047-0083
TELEFONO	PARÁ RED DE DATOS	CISCO	6921	SPXN15480BV9	NEGRO	Bueno	* CEA-5651-0024-001-0052



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
 JEFATURA DE PATRIMONIO Y ALMACENES
 CONTROL PATRIMONIAL
 RESGUARDO PERSONAL DE BIENES

Resguardante
AGUIRRE NEVES LUIS FRANCISCO

Puesto
AUXILIAR TECNICO DE CULTURA AMBIENTAL

Departamento
GCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Nombre del Bien	Descripción	Marca	Modelo	No Serie	Color	Estado	No Control
ARCHIVERO	2 CAJONES	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MIEL	Bueno	CEA-5111-0003-004-0016
CAMARA FOTOGRAFICA	S/DESCRIPCION	SONY	DSLR-A350K. REV.	S012479933N	NEGRO	Bueno	* CEA-5102-011-0078
CAMARA FOTOGRAFICA	CON INFRAROJO PARA CAPTURA DE NOCHE. INCLUYE MEMORIA DE 4 GB	BUSHNELL	119907	990702367	CAFÉ	Bueno	* CEA-5102-011-0126
CAMARA FOTOGRAFICA	CON INFRAROJO PARA CAPTURA DE NOCHE. INCLUYE MEMORIA DE 4 GB	BUSHNELL	119907	990701922	CAFÉ	Bueno	* CEA-5102-011-0127
COMPUTADORAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIAMIENTO WINDOWS 8 PRO	HP	PRODESK 400	MXL4061MF2	NEGRO	Bueno	* CEA-5151-0003-001-0121
DISCO	10MEGA 500GB H. D. D. LA MARCA IOMEGA	S/MARCA	35421 IOMEGA	6PAB3502MG	PLATA	Bueno	CEA-2941-0019-001-0004
DISCO DURO	EXTERNODE 500 GB	VERBATIM	USB500	S/SERIE	NEGRO	Bueno	CEA-5206-008-0019
DISCO DURO	EXTERNO DE 500 GB USB A.3.0	IOMEGA	PRESTIGE PORTABLE	GRAB21024A	NEGRO	Bueno	CEA-5206-008-0027
ESCRITORIO	EN FORMA DE LCON RECATO Y PATAS EN ARCO METALICO. CUBIERTA EN MELAMINA. PATAS METALICAS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	CAFÉ	Bueno	* CEA-5111-0004-015-0015
GABINETE	AGLOMERADO DE MADERA CON PUERTA ABATIBLE HACIA ARRIBA MIDE 1.20 DE FRENTE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MIEL	Bueno	CEA-5111-0001-003-0017
GPS	COMPATIBLE	MAGELLAN	EXPLORIST 500. REV.	0133850032737	GRIS/NEGRO	Bueno	* CEA-5204-020-0002
LAP TOP	DE 14" 4GB RAM 500GB HD	HP	8460P. REV.	CNU1263WLM	PLATA	Bueno	* CEA-5206-015-0155
LENTE PICAMARA FOTOGRAFICA	DE 75-300/4	SONY	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	Bueno	CEA-5102-035-0003
MAMPARA	FORRADA CON TELA UNIONES EN ALUMINIO CON ZOCLO METALICO DIVIDIDA EN SECCIONES	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MIEL	Bueno	CEA-5111-0003-002-0024

Fecha Impresión: 19/09/2018 14:20:01

**ESTE RESGUARDO ES SOLO INFORMATIVO.

**EN CASO DE DETERIORO, ROBO O SINIESTRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A CONTROL PATRIMONIAL.

**ME COMPROMETO HACER BUEN USO, CONSERVAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS BIENES QUE ME SON ASIGNADOS.

**CUALQUIER CAMBIO DE BIENES POR REEMPLAZO, OBSOLENCIA O DESPLAZAMIENTO A OTRA ÁREA, ME COMPROMETO A INFORMARLO OPORTUNAMENTE A CONTROL PATRIMONIAL CONCIENTE DE QUE MIENTRAS NO LO HAGA SEGUIRÁ SIENDO RESPONSABLE DE LOS BIENES.

Página 1/2

Última Actualización: 10/07/2018 11:40:46